

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:**       **Dr. HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA**  
Alcalde Local de Chapinero

**DE:**         **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:**    Evaluación cualitativa a la gestión – primer trimestre



Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016, en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y con el fin de que esta evaluación permita retroalimentar y buscar la mejora y toma de decisiones oportunas, se programaron evaluaciones trimestrales de acuerdo con la periodicidad de los reportes realizados a la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto a continuación se detallan los resultados de la evaluación de la gestión de la dependencia “Alcaldía Local de Chapinero”, la cual para el primer trimestre se enfoca en la retroalimentación de aspectos asociados a los reportes y evidencias con el fin de que para el próximo trimestre se tomen los correctivos del caso.

Cordialmente,  
  
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local  
Dra. Lilliana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa   
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



### Evaluación cualitativa – Plan de gestión Trimestre I

A continuación, se presentan los resultados de la revisión del plan de gestión de la Alcaldía Local, por cada uno de los procesos que lo componen, éstos se realizaron teniendo en cuenta lo que cada responsable del reporte en la Alcaldía cargo en las carpetas SharePoint creadas para tal fin y con lo que los promotores de la mejora reportaron en la matriz de plan de gestión consolidado por todos los procesos de la Alcaldía Local.

Los resultados de la evaluación se presentan en las dos columnas al final de la matriz presentada a continuación, y la cual trae 4 categorías de evaluación cualitativa (No se reporta avance en el trimestre, Evidencias aplicables para medir la meta, Evidencias aplicables para medir la meta - con observaciones y No se puede realizar medición con las evidencias reportadas) y las observaciones a ser tenidas en cuenta en el próximo reporte, teniendo en cuenta que la OCI emitirá sus calificaciones teniendo en cuenta la revisión de las evidencias que soportan los porcentajes reportados):

| DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| Proceso                                  | Meta Plan de Gestión  | Nombre del Indicador   | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación-evidencias aportadas por el proceso y dependencia  |
| GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL        | Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno  | Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno   | No se reporta avance en el trimestre                        | No se reportó avance en el trimestre  |
|  | Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas  | Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas  | No se reporta avance en el trimestre                        | No se reportó avance en el trimestre - Realización de audiencia de rendición de cuentas en abril  |
|  | Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local  | Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local  | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencia reporte de MUSI e informe de Secretaría Distrital de Planeación en el cual se coincide con el porcentaje acumulado de avance de las metas físicas  |
| RELACIONES ESTRATÉGICAS                  | Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017 | Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se indica en seguimiento al plan de gestión que se realiza seguimiento y respuesta a los 9 derechos de petición y 23 proposiciones, sin embargo, no se adjuntó ninguna evidencia que permita verificar los datos descritos. |
| COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS              | Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018  | Número de planes de comunicaciones formulados e implementados  | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



| DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Proceso                                  | Meta Plan de Gestión  | Nombre del Indicador  | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación-evidencias aportadas por el proceso y dependencia  |
|  | Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local. | Número de campañas externas de difusión realizadas  | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A   |
|  | Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental   | Número de campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental realizadas | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A   |
| IVC                                      | Archivar el 100% de las actuaciones de obras anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018                                | Porcentaje de Actuaciones de Obras Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de junio de 2018                               | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se anexa como evidencia un libro radicado de las resoluciones que se expiden en la Alcaldía Local, estas no son evidencia de que los expedientes se hayan archivado efectivamente, para tal caso las evidencias serían los autos de archivos definitivo de la cantidad de actuaciones discriminadas en este caso para el tema de obra, con el fin de determinar el cumplimiento de lo que se está reportando. Se recomienda además actualizar los expedientes en el SIACTUA, pues teniendo en cuenta la Circular 015 de 2017 se estipula que este será el reporte oficial del estado actual de los expedientes.                         |
|  | Archivar el 60% de las actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018          | Porcentaje de Actuaciones de Establecimiento de Comercio Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de junio de 2018         | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se anexa como evidencia un libro radicado de las resoluciones que se expiden en la Alcaldía Local, estas no son evidencia de que los expedientes se hayan archivado efectivamente, para tal caso las evidencias serían los autos de archivos definitivo de la cantidad de actuaciones discriminadas en este caso para el tema de establecimientos de comercio, con el fin de determinar el cumplimiento de lo que se está reportando. Se recomienda además actualizar los expedientes en el SIACTUA, pues teniendo en cuenta la Circular 015 de 2017 se estipula que este será el reporte oficial del estado actual de los expedientes. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

| Proceso | Meta Plan de Gestión   | Nombre del Indicador  | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación-evidencias aportadas por el proceso y dependencia   |
|---------|--|---|---|--|
|         | Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público                | Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados                | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencia acta de visita técnica en 12 predios y actas de dos operativos adicionales en materia de urbanismo  |
|         | Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica   | Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados   | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se evidencian 5 informes de operativos de control: 5 -02-2018, 6-02-2018, 3-03-2018, 20-03-2018, 25-24-25 de marzo. Es importante que se anexas las actas de dichos operativos con el diligenciamiento de lo evidenciado y lo concluido además del informe de operativo control.<br><br>En el plan de gestión se indicó que se hicieron 19 operativos, lo cual no coincide con las evidencias cargadas |
|         | Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística                        | Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados                        | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencian las actas de 9 operativos de control: 29-01-2018, 2-02-2018, 9-02-2018, 14-02-2018, 16-02-2018, 28-02-2018, 14-03-2018, 16-03-2018, 22-03-2018, los cuales coinciden con lo reportado en plan de gestión   |
|         | Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales                             | Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados                             | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | En el reporte de plan de gestión se indica que se realizaron 2 operativos sobre mascotas y control de basuras, pero no se anexa en carpeta una drive ninguna evidencia que permita verificar el cumplimiento de la meta  |
|         | Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas | Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A  |
|         | Avocar el 100% de las actuaciones policivas recibidas por parte de las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.         | Porcentaje de auto que avocan conocimiento  | No se reporta avance en el trimestre                        | Se anexa una observación desde la Alcaldía Local acerca de la definición de avocar y que sea cambiada por registrar, solicitud o tema que debe ser revisado en conjunto con los líderes del proceso de IVC y la Oficina Asesora de Planeación  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



| DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| Proceso                                  | Meta Plan de Gestión  | Nombre del indicador  | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia   |
|  | Diseñar e implementar un (1) Plan que permita generar las acciones para disminuir las revocatorias del Consejo de Justicia provenientes de las Alcaldías Locales  | Plan de Acción para Disminuir las Revocatorias del Consejo de Justicia  | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A  |
| GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL                | Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.   | Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL                     | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre  |
|  | Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018  | Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados  | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre  |
|  | Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).  | Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados  | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre  |
|  | Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.   | Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A  |
|  | Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente. | Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado                | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se indica que el 100% de los procesos han sido publicados, pero no se registró ninguna evidencia, como es la matriz de contratación para validación de publicación en SECOP II |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



| DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| Proceso                                  | Meta Plan de Gestión  | Nombre del Indicador   | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación evidencias y aportadas por el proceso y dependencia   |
|  | Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.   | Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencian las órdenes de compra las cuales se verifican en el portal CCE, coincidiendo con lo reportado  |
|  | Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.   | Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados            | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se indica que se da cumplimiento a lo dispuesto en la directiva en lo relacionado con publicación del PAA en SECOP, se requiere al respecto pantallazo que lo evidencie.<br>De igual forma la directiva establece otros ítems relevantes como son: solicitud de asesoría a la Subsecretaría y el reporte de estudios previos y proyectos teniendo en cuenta las temáticas a contratar indicadas en la directiva y en el marco del Plan de Desarrollo Local |
|  | Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.  | Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local   | No se reporta avance en el trimestre                        | Esta meta para el primer trimestre no va a tener medición, toda vez que las actividades previas no estaban enmarcadas en un cronograma general. Sin embargo  |
|  | Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG  | Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG                          | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencian las actas de asistencia y reuniones realizadas para la unificación de criterios de aplicación del nuevo marco normativo contable   |
|  | Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros | Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad  | Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones | Se evidencian los reportes oficiales de las áreas de Jurídica (multas), Presupuesto (PAC), Almacén y tesorería.  |
| SERVICIO A LA CIUDADANÍA                 | Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre  | Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos   | Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones | Se evidencia cargue de reporte preventivo de Google Drive en el cual se observan los requerimientos recibidos y los atendidos en el trimestre, de acuerdo además a lo reportado en plan de gestión.  |
| GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL        | Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización sobre las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, a por lo  | Jornadas de sensibilización  | Evidencias aplicables para medir la meta                    | Se evidencia capacitación realizada el 5 de marzo de 2018, con la lista de asistentes y detalle de los temas tratados, de  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500283763

Fecha: 19-06-2018



| DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Proceso                                  | Meta Plan de Gestión  | Nombre del Indicador  | Evaluación Cualitativa del plan                             | Observaciones de la evaluación evidencias reportadas por el proceso y dependencia   |
|  | menos el 80% de los funcionarios y contratistas vinculados o a la alcaldía local a la fecha en que se realice.  |   |   | conformidad con los parámetros dados por el nivel central.  |
|  | Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, en la muestra tomada por parte de los técnicos, en las sesiones de Inspección a la gestión documental de la alcaldía local | Buenas prácticas aplicadas  | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se evidencia un acta en la cual se informa la actualización del formato para control y consulta de documentos. Este documento no es aplicable a la meta referenciada, la cual indica cumplimiento del 100% de las buenas prácticas emitidas por el nivel central resultado de inspecciones a la gestión documental realizadas en la Alcaldía Local. |
|  | Realizar un (1) inventario del archivo de gestión de la Alcaldía local, de acuerdo con los parámetros de la herramienta FUID vigente  | Inventario de gestión realizado   | No se reporta avance en el trimestre                        | N/A   |
| GERENCIA DE TI                           | Cumplir el 100% de las políticas de gestión de las TIC impartidas por la DTI del Nivel Central  | Porcentaje de Políticas de Gestión de TIC impartidas por la DTI Cumplidas | No se puede realizar medición con las evidencias reportadas | Se reporta en plan de gestión el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la DTI, sin embargo, no es posible verificar ninguna evidencia que permita observar lo ejecutado   |

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local  
Dra. Liliana Casas Betancourt - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepe   
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo